

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SECRETARIA MUNICIPAL**

A C T A N° 14.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día 05 de Mayo del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Concejal Sr. **JAIME BRAHM BARRIL**, en ausencia del Titular, Sr. **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Sres.:

SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

INASISTENTE:

SR. GERVOY PAREDES ROJAS.

Actúa como Secretario El Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACIÓN ACTA N° 11.-**
- 2. SOLICITUDES.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 4. LICITACION PUBLICA N° E – 18/2009, ADQUISICION DE 20 EQUIPOS MULTICOPIADORES Y 20 FOTOCIPIADORAS MULTIFUNCIONALES, PARA ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.**
- 5. PATENTES DE ALCOHOLES.**
- 6. ENTREGA OFICIO 107 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**
- 7. ENTREGA OFICIO N° 113 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**
- 8. INFORME FICHA DE PROTECCION SOCIAL.**
- 9. VARIOS.**

1. APROBACIÓN ACTA N° 11.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal, la aprobación del Acta N° 11.-

El Sr. PINEDA observa que el Acta le llegó con menos de veinticuatro horas, no obstante pudo revisarla y hay un par de diálogos omitidos. Le gustaría revisar la grabación. Al menos un dialogo omitido en cuanto a la votación de la carta al Senador Sr. Kuschel. Hay una parte de ese dialogo omitido que le gustaría que se agregue, pero para eso tiene que revisar las grabaciones.

Se aprueba el Acta Nº 11 con las observaciones formuladas.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. PRESIDENTE presenta al Concejo Municipal para su aprobación las siguiente solicitud:

La Unión Comunal de Organizaciones del Adulto Mayor de Puerto Montt, solicita una subvención por el monto de \$ 3.182.351.- para la construcción de una sala de baño que desean instalar en su sede social ubicada en Población Pichi Pelluco, que es un bien inmueble que les fuera entregado en comodato por el Serviu, por el término de cinco años.

ACUERDO Nº 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la solicitud en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

INCORPORACION RECURSOS EXTERNOS
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
PROYECTOS NUEVOS AÑO 2009

FINANCIAMIENTO:

DE MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
13	03		Se la SUBDERE – Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	86.000
			Asignación de recursos autorizada mediante Oficio MIN. INT. Ord. Nº 1545 de fecha 08 de Abril del 2009, del Sr. Subsecretario (S), de desarrollo Regional y Administrativo, para dos proyectos que se indican, por un total de M\$ 86.000.-	
TOTAL FINANCIAMIENTO				86.000

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE CREA:

SUB.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	055	Const. y Mej. Plaza de Juegos Lintz - La Colina, tramo 1, 2 y 3 de Alerce Sur	43.000
31	02	004	056	Const. y Mej. Plaza Los Ulmos sector Lintz – La Colina de Alerce Sur.	43.000

TOTAL GASTOS	86.000
--------------	--------

PROGRAMA: EMERGENCIA 2009.
PROYECTO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO PLAZA JUEGOS LINTZ – LA COLINA TRAMO 1, 2 Y 3 ALERCE SUR.

APORTE SOLICITADO: M\$ 44.882.-

APORTE MUNICIPAL: M\$ 5.000.-

PERIODO 3 MESES.

JUSTIFICACION:

En la Comuna de Puerto Montt existe un déficit importante de áreas verdes , plazas, áreas de juegos destinadas a recreación y esparcimiento de la población.

DESCRIPCION:

El proyecto consiste en la recuperación de la Plaza Los Ulmos, que contempla la construcción de pavimentos, instalación de soleras y solerillas, juegos infantiles, construcción e instalación de mobiliario urbano y obras de jardinería, como plantación de césped y árboles.

PROGRAMA: EMERGENCIA 2009.
PROYECTO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO PLAZA LOS ULMOS SECTOR LINTZ – LA COLINA, ALERCE SUR.

APORTE SOLICITADO: M\$ 44.157.-

APORTE MUNICIPAL: M\$ 5.000.-

PERIODO 3 MESES.

JUSTIFICACION:

En la Comuna de Puerto Montt existe un déficit importante de áreas verdes, plazas, áreas de juegos destinadas a recreación y esparcimiento de la población.

DESCRIPCION:

El proyecto consiste en la recuperación de la Plaza Los Ulmos, que contempla la construcción de pavimentos, instalación de soleras y solerillas, juegos infantiles, construcción e instalación de mobiliario urbano y obras de jardinería, como plantación de césped y árboles.

REASIGNACION DE RECURSOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMAS SOCIALES:
DENOMINACION: FOMENTO ACTIVIDADES JUVENILES.
PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 5.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de DIDECO, Ord. N° 316 de fecha 28.04.09.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMIUNCION	MONTO M\$
22	07		Publicidad y Difusión	500
			Servicios de Publicidad	

TOTAL FINANCIAMIENTO	500
----------------------	-----

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMIUNCION	MONTO M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	250
			999 Otros M\$ 250	
24	01		Transferencias Corrientes – Al Sector Privado	250
			008 Premios y Otros M\$ 250.-	

TOTAL GASTOS	500
--------------	-----

SUBPROGRAMAS SOCIALES
CREACION DE PROGRAMAS

DENOMINACION: EDUCACION AMBIENTAL A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE
PUERTO MONTT.

PRESUPUESTO: M\$ 5.130.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUB.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	002	014	Soporte Técnico para Proyectos de Inversión elaborados por distintas Unidades Municipales	5.130

TOTAL FINANCIAMIENTO	5.130
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUB.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
21	04			Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	4.830
				004 Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios	
22	07			Publicidad y Difusión	300
				002 Servicios de Impresión.	

TOTAL GASTOS	5.130
--------------	-------

El Sr. SANDOVAL dice que su aprensión va un poco por algo que ha repetido muchas veces en el Concejo. Sobre todo los que van dirigidos al tema de los jóvenes. Hay aquí una Modificación Presupuestaria para los trabajos con los colegios en el tema medioambiental.

Más allá de la preocupación del punto de vista financiero, la preocupación se basa en la descoordinación en cuanto a políticas juveniles, como también en otro tipo de políticas sociales.

Todavía no han podido entrar y sabe que va a ser un tema de discusión en algunas de las comisiones. Pero para poder optimizar los recursos, plantea insistentemente que tiene que existir una coordinación entre la Dideco y la Dirección de Educación Municipal y en este caso también con la Dirección de Aseo y Ornato, porque es un tema pertinente a ésta y podrían fijarlo en algo de política juvenil o política social.

No estando en desacuerdo que estos programas se lleven a cabo, pediría la posibilidad que se hiciera una reunión con la Dirección de Desarrollo Comunitario y pudieran fijar los marcos generales, porque ve con mucha preocupación que el tema joven está siendo dejado de lado.

Quiere plantear que esto se vea y se pueda discutir después en comisión.

El Sr. PRESIDENTE expresa que es un tema que debiera ser considerado en una reunión de trabajo, para posteriormente, a través del Concejo, fijar las políticas juveniles del Municipio de Puerto Montt.

El Sr. Gonzalo Mancilla prosigue con la siguiente Modificación Presupuestaria:

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
08	03			Participación Fondo Común Municipal	49.229
				Por mayor ingreso informado para el año 2009 respecto de lo presupuestado M\$ 49.229.-	

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
23	03			Combustibles y Lubricantes	1.401
				Para Vehículos	

TOTAL FINANCIAMIENTO					50.630
----------------------	--	--	--	--	--------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
29	03			Vehículos	41.500
				Camión Delegación Alerce M\$ 30.500 (Solicitado por Delegado Municipal Alerce mediante Ord. N° 061 de fecha 26.03.09)	
				Reposición Camioneta Dirección de Tránsito, solicitada mediante ord. N° 746 de fecha 15.04.09 y Ord. 828 de fecha 29.04.09)	

SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	057	Construcción instalaciones eléctricas y revestimiento muros interiores Edificio Consistorial II	3.680
				Aporte Municipal que complementa inversión FRIL	
31	02	004	058	Construcción pavimentos interiores auditorio Edificio Consistorial II	5.450

TOTAL GASTOS					50.630
--------------	--	--	--	--	--------

MINUTA: CONSTRUCCION INSTALACIONES ELECTRICAS Y REVESTIMIENTO MUROS INTERIORES.
MONTO PROYECTO: \$ 44.373.910.-
FINANCIAMIENTO: FRIL
SUPLEMENTACION: \$ 3.676.862.-
UBICACIÓN: EDIFICIO CONSISTORIAL II
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA WINKLER LTDA.
FECHA INICIO: 17.03.2009.
FECHA TERMINO: 15.07.2009
PLAZO EJECUCION: 120 DIAS CORRIDOS.

El proyecto denominado Construcción Instalaciones Eléctricas y Revestimiento Muros Interiores Edificio Consistorial II, consiste en ejecutar terminaciones interiores del auditorio, muros resonadores, absorción resonadores, difusores e iluminación interior.

Dentro de las obras mencionadas y siendo necesario resguardar el equipamiento, las instalaciones interiores y seguridad de los usuarios, se requiere en esta etapa, dejar dispuestas las canalizaciones (ductos y conductores) para la instalación de futuras cámaras de televigilancia, previo a la instalación de los cielos y muros acústicos.

MINUTA: CONSTRUCCION PAVIMENTOS INTERIORES AUDITORIO EDIFICIO CONSISTORIAL
MONTO PROYECTO: \$ 49.958.000.-
FINANCIAMIENTO: FRIL
SUPLEMENTACION: \$ 4.448.730.-
UBICACIÓN: EDIFICIO CONSISTORIAL II
CONTRATISTA: LUIS INOSTROZA ABARCA.
FECHA INICIO: 17.03.2009.
FECHA TERMINO: 15.07.2009
PLAZO EJECUCION: 120 DIAS CORRIDOS.

El proyecto Construcción Pavimentos Interiores Auditorio Edificio Consistorial II consiste en ejecutar las terminaciones interiores del auditorio, salas audio y fílmico, cielos acústicos y pavimentos entre otros.

Dentro de las obras mencionadas y siendo necesario habilitar las oficinas fílmica y de audio, se considera dejar las instalaciones de los conductores con su canalización para sistema automático de Data Show y para telón electrónico, mesón – tablero t enchufes, previo a la instalación de cielos y muros acústicos. Además se considera la instalación de canaleta de aguas lluvias en salida foyer auditorio y mampara norte Edificio Consistorial, confeccionada en hormigón y rejilla metálica. Se incluye también portón metálico acceso posterior para resguardar fachada Sur.

También se agrega la subvención recientemente aprobada a la Unión Comunal de Organizaciones de Adulto Mayor Puerto Montt, por la suma de M\$ 3.183.- que será financiada con cargo al Fondo Por Distribuir – Otras Organizaciones Comunitarias, Cuenta 24-01-004 del presupuesto vigente

El Sr. PINEDA quiere preguntar al Sr. Alcalde Subrogante, puesto que en otras ocasiones les han solicitado de parte de otros Departamentos, por ejemplo el arriendo de camiones bajo el argumento que no se tiene personal para ser manejado, cuando propuso el estudio de la adquisición de un camión.

Aplaude que se solicite la adquisición de un nuevo camión, pero pediría una explicación en términos de la consistencia argumental, cuando se les dice que no se pueden comprar camiones porque no hay suficiente personal de planta que los pueda manejar.

El Sr. Luis Durán, Alcalde Subrogante, dice que por lo general lo que se hace es reponer vehículos y no aumentar su dotación, en buena medida por el mismo argumento. Es decir, no se tiene personal muchas veces para el cumplimiento de ciertas funciones y específicamente materia de dotación de vehículos cree que han sido extremadamente rígidos

Respecto al camión de la Delegación de Alerce, se requiere porque tienen alrededor de quinientas personas trabajando en diferentes programas y han tenido que apoyar esos trabajos con la compra de este camión.

El Sr. PINEDA expresa que la segunda modificación que dice relación con el Edificio Consistorial II, tomando en consideración que es una edificación bastante nueva, le llama la atención que se estén haciendo obras de mejoramiento u obras complementarias.

Suponen que estaban previstas, pero quiere hacer un comentario. Ese edificio lo han visitado un par de veces y los espacios no son los más amigables. Las salas son pequeñas, tiene mala acústica y poca eficiencia en el uso del espacio.

También tiene poca eficiencia del punto de vista del aprovechamiento de la energía. Todos los calentadores están ubicados en los ventanales y tienen una vista privilegiada, pero al estar al lado de los ventanales se enfrían.

Quiere hacer este comentario como sugerencia para las próximas licitaciones, para considerar el tema de la eficiencia de los espacios.

Espera que los suplementos de las obras no se deban a cosas que no fueron previstas o no fueron bien hechas por la empresa que debió haberlas hecho en su momento.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que estas modificaciones no tienen nada que ver con la empresa que ejecutó las obras del Edificio Consistorial. Estas son obras extraordinarias, adicionales, que son necesarias de ejecutar en el proyecto del edificio Municipal.

Quiere señalar a los Sres. Concejales que durante mucho tiempo van a tener que hacer diferentes inversiones en ese edificio para ir complementando obras necesarias de ejecutar.

Hay que recordar que ciertos espacios quedaron en obra gruesa, pensando que se iban a ejecutar en la medida que estuviera claramente definida la función para la cual iban a ser dirigidas. Por ejemplo, en el caso de la sala de reuniones, recién hoy día están terminando con los revestimientos. Hay que instalar las butacas de manera de dejarla habilitada y funcionando. También los accesos requieren de mejoramientos.

La parte de seguridad del edificio nunca fue considerada en el proyecto original y por lo tanto es necesario invertir en eso.

Todo edificio nuevo requiere de inversiones. Por lo menos el 1% del costo total requiere ser invertido anualmente para poder mantener las condiciones de habitabilidad necesarias, para que el edificio siga funcionando en condiciones adecuadas.

El Sr. MATAMALA agradece las explicaciones, pero acotando un poco lo que dice el Sr. Pineda referente a la modificación para esa construcción, no hay que dejar de lado la ventilación que es un tema no menor. Estuvieron en el edificio y realmente es agobiante soportar una o dos horas de reunión en ese recinto.

Para las personas que están todos los días trabajando allí tienen que tener una medida de reconocimiento en estos temas. Es materia que les dan a conocer las personas que están desempeñándose en las dependencias de Presidente Ibáñez.

Reitera que agradece la información, pero el asunto de la ventilación es algo que vieron y palparon.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA refiriéndose al mismo tema le gustaría saber si se tiene una fecha en que se van a concretar los trabajos del futuro casino. Están hablando de un número considerable de trabajadores y trabajadoras que ejercen su función diariamente en el Municipio y con un horario estrecho, de cuarenta y cinco minutos o una hora de colación, sabiendo que en la Avenida en que se encuentra emplazado el edificio no existen posibilidades de comprar.

Hay que preocuparse de fijar fechas y que es lo que se va a entregar para que los funcionarios puedan desenvolverse de mejor forma.

Siente que en lo que se refiere a colaciones es una materia super importante, porque las personas en la medida que acceden a sus comidas normales, pueden rendir de mejor forma en el trabajo.

Su otra preocupación la señaló anteriormente y dicen relación a que todavía hay temas pendientes de la empresa constructora y que de alguna manera pueden pasar a mayores, que no se han reparado y que la tiene muy preocupada.

Hoy día a las 08.30 horas estuvo en el edificio y pudo ver que está muy mal mantenido, específicamente al área de ingreso y quiere aprovechar la oportunidad de informar al Director de Dideco. Falta preocupación por los ventanales y el piso. Se cuenta allí con un número importante de personas que trabajan en los programas de absorción de mano de obra, para realizar esos trabajos.

Cree que van a tener que apretar un poquito más el acelerador, porque este tema se está escapando de las manos del administrador, porque además estas personas no dependen de él, sino de cada Unidad o Departamento.

Hoy día no se pueden dar ese lujo, a medida que la casa no se ordena, no se limpia todos los días, se va deteriorando y bajando el nivel a esa tremenda infraestructura que anhelaban tanto como funcionarios Municipales.

ACUERDO Nº 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

4. LICITACION PUBLICA Nº E – 18/2009, ADQUISICION DE 20 EQUIPOS MULTICOPIADORES Y 20 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES, PARA ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.-

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, presenta al Concejo Municipal para su aprobación la adjudicación de la Licitación Pública E – 18/2009, Adquisición de 20 Equipos Multicopiadores y 20 Fotocopiadoras Multifuncionales, para Escuelas Municipales de la Comuna de Puerto Montt.

A la presente licitación se presentaron las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT
Canon Chile S.A. Of. 1	96.716.060-1
Canon Chile S.A. Of. 2	96.716.060-1
Dimacofi S.A. Of. 1	92.083.000-5
Dimacofi S.A. Of. 2	92.083.000-5
Valgor-Konica Minolta	12.485.964-6
Crecic S.A.	87.019.000-K
Opciones S.A.	96.523.180-3

En el acto de Apertura se rechazan las siguientes empresas, que no son evaluadas, por no dar cumplimiento al Artículo 8 de las Bases Administrativas Especiales:

Canon Chile Of. 1
Canon Chile Of. 2
Dimacofi Of. 2
Valgor-Konica Minolta
Crecic S.A.

Los criterios utilizados en la licitación fueron el económico con un 40%, técnico con un 50% y lugar de residencia con un 10%.

Se propone adjudicar la Licitación Pública E – 18/2009, Adquisición de 20 Equipos Multicopiadores y 20 Fotocopiadoras Multifuncionales, para Escuelas Municipales de la Comuna de Puerto Montt a la empresa Dimacofi S.A. Rut. 92.083.000-5 en el monto total de \$ 47.362.000.- IVA incluido, porque cumple con las bases, términos técnicos y su oferta se ajusta al presupuesto disponible.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta si este equipamiento es de una sola marca, porque cuando se piden distintos equipos, se tiene la limitación que después se requieren diversos insumos y repuestos para mantenerlos.

El Sr. Luis Peroti responde que es una sola marca y además la empresa que adjudica tiene servicio técnico en Puerto Montt.

Añade que esto tiene que ver con los fondos de la subvención escolar preferencial.

El Sr. PRESIDENTE pregunta cual es el criterio para distribuir o asignar los equipos a los diferentes establecimientos educacionales.

El Sr. Luis Peroti responde que a las escuelas más grandes se les entrega el multicopiador y a las escuelas rurales o más chicas la fotocopiadora.

Además fueron las solicitudes de los propios Directores de las Escuelas las que se tuvieron en cuenta.

El Sr. MATAMALA pregunta si los equipos que son reemplazados por estas adquisiciones van arreglados o refaccionados para que puedan prestar alguna utilidad.

El Sr. Luis Peroti responde que son muy pocas las escuelas que tenían multicopiadoras o fotocopiadoras multifuncionales.

Con esto van a tener a todas las escuelas de la comuna van a contar con estos equipos, que sirven de material de apoyo a los alumnos.

El Sr. VELASQUEZ dice que en la licitación hay algunas fórmulas técnicas que está tratando de entender, porque la oferta de las multicopiadoras, en el caso de Opciones S.A., la oferta era de un valor bastante inferior al monto que ofrecía Dimacofi. Le gustaría que el Sr. Peroti explicara eso.

El Sr. Luis Peroti aclara que esa empresa presentó un equipo de menor calidad y además no tiene servicio técnico en la ciudad.

ACUERDO Nº 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Pública Nº E – 18/2009, Adquisición de 20 Equipos Multicopiadores y 20 Fotocopiadoras

Multifuncionales para Escuelas Municipales de la Comuna de Puerto Montt, a la empresa Dimacofi S.A. Rut. 92.083.000-5 en el monto total de \$ 47.362.000.- IVA incluido, porque cumple con las bases, términos técnicos y su oferta se ajusta al presupuesto disponible.

5. PATENTES DE ALCOHOLES.-

El Sr. Oscar Bahamonde, somete a aprobación del Concejo Municipal las patentes de alcoholes que quedaron pendientes en la sesión anterior y que quedaron a la espera de una entrevista con los dirigentes de las Juntas de Vecinos que habían presentado un informe negativo a la aprobación de estas patentes:

Las solicitudes son las siguientes:

Nro.	Identificación Contribuyente	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con aprobación de:				Resolución Concejo
				DOM	SNS	Ley Alcoh.	Informe J. Vecinos	
1	Inversiones Treinta y Tantos	Restaurante	Avda. Juan Soler Manfredini 1801	si	si	si	Negativo	Aprueba
2	Patricia Ximena Soto Godoy	Restaurante	Egaña 1198-B	si	si	si	Negativo	Aprueba
3	Ingrid Castillo Oyarzún	Traslado y Transferencia Minimercado de Alcoholes	Desde calle Río Puelche 156 Pobl. Pichi Pelluco a Egaña 1190-A	si		si	Negativo	Aprueba

En el día de ayer se realizó la entrevista con los representantes de las Juntas de Vecinos y algunos de los Sres. Concejales aquí presentes.

El Sr. ANDRADE expresa que la vez anterior manifestó que el sector de Pelluco está ya declarado residencial. Estima que una patente más o menos no alterará mayormente su calidad de tal. Ese predicamento lo usó la vez anterior y está por aprobar la patente, porque Pelluco está declarado de esa forma.

El Sr. PINEDA consulta si se ofició a la Junta de Vecinos para que participara de la Comisión de Alcoholes y a Carabineros para pedir los informes.

El Sr. Secretario expresa que no se despachó oficio.

El Sr. PRESIDENTE informa que la citación se hizo a través de la Subdirección de Rentas Municipales.

El Sr. MATAMALA dice que el día de ayer analizaron la posibilidad que a futuro puedan formular una Ordenanza para este tema y para los que se venían.

Saben que hay patentes que están en el límite y sería importante diseñar lo que se viene, tomando en cuenta algunos sectores que ya prácticamente están colapsados con este tema de las patentes.

Se dieron cuenta que mucha gente hace la inversión al revés. Primero construyen y después optan a la patente.

Quiere pensar que en algún minuto tendrían que verlo de otra manera. Es decir, obtener primero la patente para poder hacer la inversión.

Ellos siempre escuchan a los solicitantes decir que tienen la inversión hecha y que están dando trabajo a la gente y que además la inversión proviene de ahorros que juntaron para ello. Le gustaría saber si existe la posibilidad de hacerlo de esa manera.

El Sr. PRESIDENTE señala que lamentablemente la legislación vigente exige que para la aprobación definitiva de una patente de alcoholes, tiene que estar presentado y ejecutado el proyecto. Es decir, la obra entregada, cosa que los inspectores técnicos tanto de Salud como Municipales puedan revisar la obra.

Lo que se puede hacer es advertir a los contribuyentes que la opinión de la Junta de Vecinos puede en un momento determinado, si bien no es vinculante, incidir en el otorgamiento de una patente de alcoholes.

Esos son los pasos a seguir según la normativa vigente y no hay otra posibilidad de aprobar una patente, si no presenta un proyecto elaborado y cumpla con las especificaciones técnicas correspondientes.

El Sr. PINEDA dice que entiende que como Presidente de la Comisión de Alcoholes está preparando una Ordenanza que va a poner a disposición del Concejo en su momento.

Comparte el criterio que plantea el Sr. Matamala y entiende que la legislación vigente no les permite hacer eso que él plantea.

Sin embargo puede haber dentro del mecanismo de la Comisión de Alcoholes y dentro de la Ordenanza, una etapa de pre-acuerdo o pre-aprobación de esa patente contra un proyecto que presente el inversionista y de alguna manera tener la seguridad que si va a hacer el proyecto, éste cumpla con toda la normativa y el Concejo no se va a oponer dependiendo de la resolución de esa comisión.

Pero cree que hay que construir también garantías para quién invierte millones en un local.

El Sr. PRESIDENTE informa que ese tema se habría conversado en la comisión y se está viendo la fórmula de cómo poder implementar ese sistema, para darle facilidades tanto a las Juntas de Vecinos o a los habitantes

del sector y a los contribuyentes que están invirtiendo en beneficio de la ciudad de Puerto Montt y en el negocio en particular.

Propone votar las patentes de alcoholes en forma separada.

En el caso de Inversiones Treinta y Tantos, para un restaurante ubicado en Avenida Juan Soler Manfredini 1801 sector Pelluco, el Sr. Pineda se abstiene por razones particulares, el Sr. Velásquez también se abstiene y el Sr. Matamala vota en contra. Votan a favor los Sres. Brahm, Paredes Sandoval y Sra. Espinoza.

En el caso de la solicitud presentada por doña Patricia Soto, para un restaurante ubicado en calle Egaña 1198-B todos los Sres. Concejales presentes en la sesión votan favorablemente.

En cuanto a la solicitud de traslado de Minimercado de Alcoholes desde calle Río Puelche 156 a calle Egaña 1198-A, presentada por doña Ingrid Castillo, todos los Sres. Concejales presentes en la sesión votan favorablemente.

El Sr. PINEDA comenta que al menos allí, hubo un dialogo enriquecedor con los dirigentes y dirigentas de las Juntas de Vecinos respectivas. En el caso especial de Pelluco se planteó la idea de proponer un plan de mitigación de ruidos en la primera franja de locales que se ubican en el sector. Cree que hay que ponerle atención al tema. Hay una comunidad que está inquieta. Tiene la sensación que no están en contra completamente con su instalación en el balneario, lo que si, están molestos con la cantidad de ruidos que se producen. Si hubiese de parte de la Municipalidad un buen plan de mitigación de ruidos, cree que habría una mejor convivencia entre lo que bien denominaba el Sr. Andrade, de un sector que ya está definido como bohemio y la tranquilidad que se merecen los vecinos y vecinas del sector.

El Sr. PRESIDENTE indica que el tema va a ser considerado en una próxima reunión de la Comisión de Alcoholes.

ACUERDO Nº 4.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las patentes de Restaurante ubicado en calle Egaña 1198-B, cuya solicitud fue presentada por la Sra. Patricia Soto y el traslado del Minimercado de Alcoholes desde calle Río Puelche 156 a calle Egaña 1198-A, cuya solicitud fue presentada por la Sra. Ingrid Castillo.

En cuanto a la solicitud del restaurante ubicado en Juan Soler Manfredini, sector Pelluco, presentada por inversiones Treinta y Tantos, votan a favor los Concejales Sres. Brahm, Paredes Sandoval y Sra. Espinoza. Vota en contra el Sr. Matamala y se abstienen de votar los Sres. Velásquez y Pineda.

6. ENTREGA OFICIO 107 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-

El Sr. PRESIDENTE hace entrega oficial del Oficio N° 107 de fecha 23 de Abril del 2008, emanado de la Dirección de Control, el que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

7. ENTREGA OFICIO N° 113 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-

El Sr. PRESIDENTE hace entrega oficial del Oficio N° 107 de fecha 23 de Abril del 2008, emanado de la Dirección de Control, el que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

8. INFORME FICHA DE PROTECCION SOCIAL.-

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario señala que va a hacer entrega de toda la información que dice relación con la Ficha de Protección Social y para ello han elaborado el siguiente informe, que considera un avance hasta el mes de Abril del 2009:

La Ficha de protección Social es un instrumento de caracterización socioeconómica que reintroduce por un cambio en las políticas sociales del estado que a diferencia de la Ficha Cas II que seleccionaba a lo elegible entre los pobres, ésta no evalúa pobreza, sino vulnerabilidad, sin castigar el patrimonio y se aplica para los siguientes requerimientos:

- Localización
- Composición familiar
- Educación
- Empleo
- Salud
- Vivienda

El concepto de vulnerabilidad social significó trasladar el eje de la intervención social del Municipio, hacia territorios y segmentos de la población nuevos e incrementó la demanda de prestaciones monetarias por parte de personas que tradicionalmente no accedían a dichos beneficios.

En cuanto al puntaje, se pondera de la siguiente forma:

Vulnerabilidad	Puntaje Corte
10%	6035
20%	8500
30%	10.320
40%	11734
50%	12666
60%	13.484

Los números en Puerto Montt nos dicen lo que arroja el siguiente cuadro:

Fichas	Personas	Hombres	Mujeres	Niños	Jóvenes	Adultos	Mayores	40% más Vulnerable	entre 40% y 60%	sobre 12666
39851	111347	51228	60118	38099	13206	47567	12475	96203	5376	9756

Para el año 2009 se considera una meta de gestión de aplicación de 138.000 fichas, que alcanzarían al 60% de la población total, entre los que se consideran alumnos vulnerables 29.726 de un universo de 10.320 y de los cuales deben verificar cuales corresponde a colegios Municipalizados, en madres embarazadas se preveen 12.475 y adultos mayores 12.475, con los que estarían llegando al 88% del total, ya que la población estimada por el INE en esta categoría, alcanza a 14.176 adultos mayores.

En cuanto a las inspecciones que se realizan por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, estas se efectúan mensualmente, verificando el cumplimiento adecuado de las obligaciones del contratista, sus instalaciones y equipamiento y el reporte de los plazos de encuesta.

La producción del año 2009, es la siguiente; en el mes de Febrero se aplicaron 1177 fichas, en Marzo 1818 y la estimación para el mes de Abril es de 2100 fichas.

En cuanto al procedimiento para ejecutar el pago a la empresa, se deben tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Presentación de informe con listado encuestas realizadas, para revisión y certificación.
- Planilla de Trabajadores
- Contrato de trabajo de los trabajadores.
- Certificado Inspección del trabajo
- Bitácora vehículos utilizados en el trabajo de encuestaje a sectores rurales.
- Copia boletas de honorarios y retención de impuesto pagado (casos especiales que indica la Ley).

Con relación a las actualizaciones de los antecedentes se han encontrado con un nuevo espacio de problemas, que dicen relación específicamente con reclamos por los puntajes, donde es imprescindible el rol

del Municipio en la alimentación de la plataforma y el foco de estas denuncias dice relación con la capacidad generadora de ingresos de la familia y la regularidad en el ingreso.

Para salir del paso a estos problemas se debe realizar una mayor atención en terreno, aumentar el número de funcionarios que efectúan atención de público, implementar un coordinador de plataforma de atención, coordinarse con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Juntas Vecinales, quienes demandan una cantidad de doscientos inscritos a la semana, coordinarse con organizaciones de trabajadores y generar un debate en torno al proyecto de ley que crea el sistema intersectorial de protección social.

El Sr. VELASQUEZ desea saber que deben hacer para orientar a la gente que plantea en forma recurrente sus inquietudes y reclamos por el puntaje.

Estaba señalando la situación de dos mamás jefas de familia que viven de allegadas con sus padres. Sin embargo y no obstante que la situación de ambas es muy similar, sus puntajes alcanzaban en un caso a 3.000 y en el otro a 9.000. Lo sano es derivar estos casos a la Dideco, pero en la práctica le gustaría saber que significa eso y cuanto se demora una nueva encuesta.

El Sr. Marcelo Utreras se pone en la situación que la encuesta pueda estar mal aplicada o que haya algún antecedente que no esté incorporado en la Ficha de Protección Social.

Muchas personas solicitan una nueva encuesta y como estudio del presupuesto de la Dirección ellos se preguntan si será necesaria esa nueva encuesta.

Lo que corresponde es revisar el relato de la persona y equipararlo con la información que está registrada en el sistema y el procedimiento que se usa es la revisión.

El Sr. VELASQUEZ consulta si esa revisión se hace en el momento.

El Sr. Marcelo Utreras responde que si los antecedentes que se aportan están a la vista, se puede.

El Sr. VELASQUEZ pregunta si la revisión hace necesario reencuestar.

El Sr. Marcelo Utreras dice que es posible, sobre todo si hay cambio de domicilio. Allí tienen que generar una solicitud de encuestaje nueva y corren diez días de plazo para que esta se realice en condiciones absolutamente normales y que cuando la encuestadora concurre la persona esté en su casa y exhiba los documentos o antecedentes correspondientes.

El Sr. MATAMALA dice que cuando se licitó el servicio de la aplicación de la Ficha de Estratificación Social, todos creían que era para mejor, de una manera de transparentar lo que se agradece en cuanto a lo que el Director de Desarrollo Comunitario a versado sobre el tema.

Pero no es menor que en terreno reciban los reclamos de la gente y cuando el pueblo se manifiesta lo dice con la verdad y a la cara y en ese contexto ellos no pueden irse para ningún lado.

Su inquietud apunta a que ha sido lento el procedimiento.

Añade que el Sr. Utreras argumenta con cifras que le parecen bastante interesantes. La vez anterior ellos tenían la idea que exponga algo así, pero también apuntaban a otra cosa, aunque estuvo bien lo que el Sr. Director ha señalado en esta detallada cuenta, en dar a conocer al Concejo la lo que están trabajando.

Su consulta dice relación con cuantas encuestadoras o encuestadores existen en este momento, porque se les ha señalado que han bajado de un total de quince a diez y posteriormente a cinco o cuatro.

Ellos piensan que para una población como el Sr. Utreras manifiesta, tan inmensa, realmente hay que ser muy emprendedor u hormiguita para poder establecer un trabajo así. Si son cinco o cuatro cree que no duermen y trabajan las veinticuatro horas del día.

El Sr. Marcelo Utreras dice que la propuesta adjudicada por la Municipalidad incluye cinco encuestadores en terreno. Una en la Delegación de Alerce y otra en la Dideco. Sumando es un total de siete personas que son los que trabajaron en los meses de Febrero a Marzo, pero en Abril se modificó y al día de hoy, 05 de Mayo, hay seis encuestadores y han hecho presente la necesidad de contar con una nueva encuestadora y lo que están haciendo es certificar a otras personas para que en todos los sistemas de administración de personal, las posibilidades de embarazo, licencias, reemplazos, renunciaciones y despidos estén siempre presentes. Por tanto hay que tener una base un poco más grande donde elegir personas.

EL Sr. SANDOVAL señala no saber si están viviendo en dos mundos distintos, pero tiene la misma información del Sr. Matamala. Es más han hecho seguimiento a algunas encuestas y los tiempos de encuestaje van de un mes a un mes y medio. Además deben sumar una semana para ingresar al sistema de encuestaje.

Le llama la atención que cuando se dice que hay cinco solicitudes al día y se están tramitando bien, como expresa el Sr. Director que después de dos o tres días ya está ingresada al sistema, porque le da la impresión que no es así.

Agrega que le interesaba esta exposición porque tenían una nebulosa en el número de encuestadores, porque incluso dicen peticionarios

de encuestas que la cantidad de encuestadores es un número menor a diez, pero con lo expuesto por el Sr. Utreras le queda claro.

Otro problema que existe radica en el sector rural. Quiere saber cual es el porcentaje de encuestas que se realizan en el sector rural. Lo pregunta porque hace un mes y medio a una persona se le comprometió realizarle su encuesta y eso no ha pasado. Entonces no le cuadra la realidad con lo que está diciendo el Sr. Director.

Quiere pedir, con el acuerdo del Concejo, el nombre de las personas que están participando en la empresa subcontratada, si están en concurso en Mideplan, el tipo de contrato que tienen en este momento y la acreditación académica. También quiere saber respecto de los vehículos que están funcionando, porque le han conversado algunas personas a las que les han ido a aplicar encuesta, que siempre los encuestadores les dicen que no tienen vehículos para ir u otros argumentos.

Las preocupaciones que ellos marcaron al principio de la licitación, cree que están siendo superadas y están viendo que el Municipio está siendo superado.

Consulta cuanto es el tiempo para una supervisión, cual es la cantidad de solicitudes y cual es la cantidad de encuestajes, y si la empresa tiene un mínimo o un máximo de encuestas.

El Sr. El Sr. Marcelo Utreras dice que sin el menor ánimo de polemizar, lamentablemente esto hay que verlo en un contexto, más que ponerlo en números. En un universo de ciento once mil personas encuestadas es perfectamente posible que tengan cincuenta, quinientos o mil reclamos. Pero a él le gustaría poner ejemplos concretos. Por ejemplo, don David Contreras y doña Cyntia Contreras, presidente y secretaria respectivamente de la Junta de Vecinos N° 4, presentaron el día 26 de abril una solicitud donde se pide que se haga una encuesta a vecinos que la requieren en forma urgente. A esas personas las identificaron con su Rut y la petición estaba fechada como dijo el día 26 de Abril y al día de hoy tres de cuatro están encuestadas.

Si se van a los datos de cobertura, es perfectamente concordante que existan situaciones de esta naturaleza, porque la cobertura en adultos mayores es de un 90%. El dirigente no se hace cargo de que la información que entregan los vecinos sea la correcta y evidentemente no tiene porqué, porque no tiene acceso a la página de Mideplan.

La naturaleza de este trabajo es distinta al trabajo de la construcción o de la obra física, por la cantidad de detalles que hay que coordinar entre otras cosas y pasa por ejemplo, que cuando se concurre al domicilio las personas estén presentes.

Le puede decir al Sr. Sandoval que en el día de ayer se despacharon cuatro solicitudes de encuestas nuevas y no ve ninguna razón

por la cual pudiera poner en duda lo que le está informando. La semana anterior remitieron cincuenta y cuatro solicitudes de Lunes a Viernes.

Lo que más bien propone es la definición de grupos prioritarios y de cuales hay que aumentar cobertura. Porque ir a encuestar a Valle Volcanes solo para tener mayor cantidad de cobertura en la comuna, le parece al menos un despropósito.

Es perfectamente posible conocer cual de cada una de las personas es del sector rural y cual es del sector urbano.

En los próximos dos o tres meses deberían tener la información georeferencial de cada una de las personas y este es un trabajo que en paralelo está realizando con Secplan, para tener una respuesta precisa, con datos que respondan a la inquietud del Sr. Sandoval y de cualquier persona.

El periodo de encuestaje masivo estaba definido en una ventana de tiempo que se cerró. Hoy día solo se encuesta de acuerdo a la demanda. La excepción se dió con Anahuac, que les obligó a encuestar desde el Terminal Pesquero hasta el Estadio.

El Sr. PINEDA dice que por un tema de probabilidades le acaba de llegar un papel de solicitud de encuesta de Ficha de Protección Social del público. Se trata de una solicitud de fecha 21 de Abril y ya han pasado tres semanas.

En términos de probabilidades o de objetivizar la mirada, no pone en duda la información que les entrega el Sr. Utreras como Director. Por lo demás han agradecido en otras oportunidades la franqueza con la que se ha dirigido al Concejo, como por ejemplo con relación a los Festivales Costumbristas, el Director les dijo "nuestras dificultades han sido estas".

El problema no es poner en duda, ni cree que haya un Concejal que ponga en duda lo que ha dicho el Director. Todo lo contrario, es como que objetivicen la información.

El Sr. Utreras dijo algo super interesante. Podrían tomar información desde la Blackberry con la persona que le está consultando en la calle y ver cuando solicitó la Ficha de Protección Social y la hoja de ruta de esa solicitud.

Hace seis años propuso que se implementara en la Administración Municipal un sistema de semáforo, con cada una de las variables que ingresan, como solicitudes de ciudadanos, solicitudes entre funcionarios y poder ver la vida de esa solicitud y una pantalla con los colores del semáforo, verde, rojo y amarillo para aquellos temas que se van cancelando, como también, como para que las solicitudes no lleguen en último minuto como ocurrido en la sesión pasada con la solicitud de extensión de mano de obra y la concesión más importante que es la de la extracción de basura, que se ha postergado por más de dos años y seguramente en Junio les

van a pedir una nueva prórroga, porque él va a pedir que haya un plan B en cuanto a la extensión del aseo.

Aquí se ha dicho desde hace seis o siete años que haya Gobierno Electrónico en el Municipio de Puerto Montt.

Con el tema del Gobierno Electrónico pudieran perfectamente objetivizar y no dudar para nada y que nadie se sienta que están dudando de él, si es que se hubieran incorporado sistemas de tecnologías de la información, que permitan hacer el seguimiento de las solicitudes en un tema tan importante como el que se está tocando.

Pregunta si está informatizada la información donde el ciudadano o ciudadana hace las solicitudes de ficha.

El Sr. Marcelo Utreras responde que no está informatizada, por una dificultad que no es del Municipio, sino de Mideplan.

Le propusieron a Mideplan tener un dispensador de certificados automáticos. Que pueda haber una persona que digite su Rut y llevarse el certificado. La respuesta de Mideplan fue con que clave se va a sacar el certificado. Se le respondió que con una genérica que se pondría en el dispensador en la mañana y se cierra en la tarde y no se integra con tanta facilidad esa plataforma con la que están tratando del año pasado de resolver.

No es tan sencillo de implementar y eso les resolvería más de un problema, pero se encontraron con un organismo centralizado a pesar que el custodio de la información de Puerto Montt es la Municipalidad.

El Sr. PINEDA señala que el dominio de la información la tienen. Se podría re-digitar y desde un sistema propio poder proporcionar esta información directa desde el Blackberry o del dispensador del que habla el Sr. Director.

Al re-digitar en un sistema propio la información que está en la página de Mideplan, tanto los ciudadanos como los Concejales podrían tener acceso.

Se ha dado en el país un paso importante en términos de transparencia y en poner mucha información, a la que los Concejales les costaba acceder en el portal de sus páginas y todos los Municipios y los Servicios Públicos lo están haciendo. En lo que decía ni siquiera se refería a la información de Mideplan, sino al sistema de solicitudes. El Municipio perfectamente pudieran tener informatizado desde que el ciudadano solicita y los pasos a seguir de esa solicitud de encuesta.

El Sr. Marcelo Utreras expresa que para abordar la misma dificultad que plantea el Sr. Pineda, han tratado de inventar algunas soluciones más artesanales.

El único detalle es que la información no estaría en línea, sino que habría que actualizarla cada cierto periodo de tiempo. Porque hace dos meses atrás identificaron una de las dificultades que explicaron en el atraso de la aplicación de la ficha y no es atribuible al contratista, sino a la propia plataforma de atención de público. Pusieron a una persona encargada de recoger las solicitudes módulo por módulo y a las tres de la tarde se hace el listado para despacharlo a la empresa todos los días.

Para ello tuvo una resistencia interna bastante alta.

Cuando se quiere instalar una práctica nueva de trabajo, naturalmente las personas tienen resistencia.

Eso ya se ha solucionado y así es posible que les pueda informar a los Sres. Concejales cual es la demanda diaria.

El Sr. Alcalde Subrogante pregunta al Sr. Utreras quién señala que hay ciento once mil encuestados en un universo de ciento treinta y ocho mil personas, que porcentaje de población estima hoy día, que no puede acceder a los beneficios de la red social, porque no tiene ficha de protección social.

El Sr. Marcelo Utreras responde que si se planteara solo en términos de blanco y negro, afectaría a un 50% del total de la población.

Si aíslan por factor de ingresos se quedaría con el 20% de la población. Pero cada instrumento tiene rangos de puntaje diferentes y eso hace que por ejemplo el fondo solidario de vivienda corte en 8.500.

Con los datos actuales puede señalar que las personas que postulan allí son más de treinta o treinta y cinco mil. El sistema Rucan, que es el que administra el Serviu, que no es la Ficha de Protección Social, permite ver una parte de protección social y aislarla en el tema de vivienda y hacer el descuento al puntaje total.

Las personas que se encuestaron al día siguiente del derrumbe en Anahuac, donde se consultaron la composición familiar, estabilidad en el ingreso, capacidad generadora de ingresos, los puntajes bordeaban los doce mil o trece mil puntos.

No solo habiendo perdido la casa, sino además el terreno del cual eran propietarios, porque no hay donde reconstruir allí. En este caso la Ficha de Protección Social establece la capacidad de ingresos, la capacidad de generar de ingresos y la composición familiar. Pero la pregunta es, que van a registrar en vivienda si la vivienda no existe.

Por otro lado una persona en situación de calle o en hospedería o albergue, se le resta a su puntaje global en siete mil puntos solo por ese hecho, materia a la que no accede el Municipio, pero si el Serviu para efectos de asignación de vivienda.

Solo lo ve y administra el Serviu y establecen que tipo de construcción es la que se rebaja. Los allegados menos mil, sin alcantarillado menos mil quinientos y así otros descuentos más.

Entonces mucha gente por desconocimiento llega con el puntaje diciendo que tiene nueve mil puntos y no califica con el certificado en la mano. Cuando lo que hay que revisar es cual es la situación de la vivienda que finalmente descuenta de ese puntaje total.

Por último lo que menos quisiera es plantear es que aquí hay un sistema que está funcionando sin ninguna dificultad o que no tienen ninguna piedra en el camino.

Lo que si le gustaría plantear antes de hacer el juicio, que hay que conocer la naturaleza del trabajo, en que consiste, que es lo que se hace y cual sería la ciudad de Chile comparable a Puerto Montt, aún cuando esta situación no se ha producido.

Hace un año atrás el Volcán Chaitén entró en erupción y se evacuó a toda la población y esa ciudad tenía un 70% de cobertura, lo que hizo posible la entrega del bono tan personalizado, familia por familia, porque la mayor parte de ese pueblo vivía allí, en el pueblo de Chaitén y muy pocos en el sector rural.

Osorno está en una situación muy similar a Puerto Montt, a pesar que su cobertura es del 58% teniendo menos población que Puerto Montt.

Punta Arenas con una cobertura del 43% viven con denuncias en los medios de comunicación.

En el Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales realizado en Santiago la última semana de Marzo, uno de los temas que se abordó fue precisamente éste, a propósito que discusiones de esta naturaleza se producen en prácticamente todas las Comunas.

El Sr. VELASQUEZ expresa que sin duda hay temas que dependen de Mideplan y hay situaciones que dependen de otros Municipios, pero hay inquietudes concretas que plantearon los Sres. Matamala y Sandoval y que entiende no han sido atendidas y que son importantes porque están en el ámbito de lo que se puede controlar y manejar.

Entre otras cosas el Sr. Sandoval quería saber porqué había una discrepancia entre la información que ellos manejaban, si era posible conocer los nombres de los encuestadores que estaban trabajando desde el mes de Marzo y la identificación de los vehículos de la empresa, porque la excusa dada para el sector rural era que no tenían vehículos para salir a encuestar. En la medida que eso se pueda conocer y transparentar las inquietudes, las aprensiones se disipan.

El Sr. PRESIDENTE señala que en honor a seguir avanzando en los temas que tienen, independiente de las opiniones que vierta cada uno de los Sres. Concejales, le gustaría cerrar este tema con la Sra. Patricia Espinoza y a lo mejor, en una reunión de trabajo pudieran tratar temas técnicos respecto de esta situación.

Podrían estar hasta altas horas conversando el tema, pero este punto puede ser tratado con mayor rigurosidad en una reunión de carácter técnico de los Concejales con la Dideco. Le gustaría entonces cerrar el tema con la opinión de la Sra. Patricia Espinoza y si aún hay dudas, se reunirán en una sesión de trabajo para seguir conversando.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que adhiere a la petición de sus colegas para que les proporcionen los nombres de las personas que están capacitadas dentro de la Dideco para el manejo del puntaje y de recepcionar esta fichas que tienen algún grado de magnitud. Le gustaría saber cuantas son las personas que tienen las claves para esto.

También le gustaría saber cual es el tiempo mínimo o máximo para poder ingresar las fichas o digitalarlas, porque como Concejales están diariamente atendiendo público y el gran cuello de botella es este tema.

Sabe que algunas funcionarias han prohibido el derecho que tienen los Concejales de enviar público para que pueda ser encuestado, de alguna manera como se imagina, que lo hace específicamente la funcionaria a cargo, de nombre Liliana, que fuera mencionada en varias reuniones, que habría señalado que ella no iba a recepcionar ninguna petición de encuesta que formulen los Concejales.

Cree que ellos, al igual que las personas que se desempeñan en la Dideco son funcionarios públicos y ellos a diario atienden personas que están afligidas, que han golpeado las puertas del Director y de otros funcionarios, como también las del Sr. Alcalde y que recurren a golpear una nueva puerta, que es la de ellos, los Concejales.

Sería importante tener esta información. Saben que el Sr. Director tiene mucha voluntad porque así lo amerita y ven que a diario está atendiendo público y que eso también significa un desgaste inmenso. También saben que hay otras personas a cargo de este tema.

El Sr. SANDOVAL solamente quiere precisar que hizo una solicitud puntual que planteó también el Sr. Velásquez y quiere saber si va a quedar como acuerdo del Concejo, para requerir la información solicitada y por ello quiere puntualizarla:

- a) Copia del Contrato que debería estar en la Oficina de Partes, cosa que no se ha cumplido.
- b) Cantidad de personas que están trabajando actualmente.
- c) Tipo de contrato ofertado por la empresa.
- d) Si las personas que están trabajando cuentan con el curso de Mideplan.

- e) Acreditación académica de los contratados.
- f) Identificación de los vehículos que están trabajando.

El Sr. PINEDA solicita que la petición del Sr. Sandoval se transforme en un acuerdo del Concejo.

Los Sres. Concejales se manifiestan de acuerdo con la solicitud del Sr. Pineda.

ACUERDO Nº 5.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda requerir por escrito a la Dirección de desarrollo comunitario los siguientes puntos:

Copia del Contrato que debería estar en la Oficina de Partes, cosa que no se ha cumplido.

Cantidad de personas que están trabajando actualmente.

Tipo de contrato ofertado por la empresa.

Si las personas que están trabajando cuentan con el curso de Mideplan.

Acreditación académica de los contratados.

Identificación de los vehículos que están trabajando.

9. VARIOS.-

El Sr. MATAMALA quiere dar cuenta de un reclamo de vecinos de la Población 18 de Septiembre, que dice relación con los vehículos que se estacionan en los pasajes cuando hay eventos en el Polideportivo Arena Puerto Montt. La idea es como se puede subsanar eso.

Es sabido que existen además de los vehículos que se van a estacionar por parte de los propietarios, normalmente hay estacionadores o cuidadores de autos que cobran y que además prohíben a los vecinos de la población estacionarse frente a sus propios domicilios, ocasionando con esto un verdadero desorden en el sector y mucho riesgo, porque con tanto vehículo en los pasajes hacen muy complicado el acceso de bomberos o ambulancias ante cualquier emergencia.

A sugerencia de los vecinos se deberían dejar los pasajes libres y ocupar solo las arterias más grandes, además de una fiscalización de los Inspectores Municipales y Carabineros, puesto que hay eventos que son de varios días donde se colapsan y destrozan las áreas verdes. Además que son los mismos estacionadores, que no son parquímetros los que ocasionan esto, presionando y exigiendo a los vecinos que frente a sus casas no se pueden estacionar.

El Sr. PRESIDENTE dice que esa información, independiente del problema que afecta a los vecinos de la Población 18 de Septiembre, es de

cuidado, porque el acomodador de autos no puede negarle el derecho a estacionar a un vecino frente a su casa.

Este es un tema que corresponde a Carabineros de Chile. Hay que dejar en claro que el Polideportivo cumple con la cantidad de estacionamientos que la normativa vigente exige a este tipo de recintos. Lamentablemente es un lugar de alta convocatoria y el Municipio tendrá que tomar las medidas paliativas.

El Sr. VELASQUEZ dice que sobre el mismo tema conversó con don Luis Durán y el Sr. Administrador Municipal. La idea surgió de los propios vecinos de las Poblaciones Las Bandurrias y 18 de Septiembre. Habló con el Director Regional de Obras Hidráulicas y con Ingenieros del Servicio, porque ellos plantean que es técnicamente factible que el Estero Larraín que viene del Parque Egaña, es posible canalizarlo y entubarlo de tal manera de permitir posteriormente rellenar el terreno y uniendo todo el sector que va desde el antiguo Consultorio Carmela Carvajal, hasta donde se ensancha.

Es una opción que quería comentar, que surgió de los mismos vecinos del sector y que permitiría abrir un tremendo espacio para recuperar, que en tiempos normales puede convertirse en multicancha y para los momentos en que se realicen espectáculos masivos, transformarse en una gran playa de estacionamiento, que permita superar el problema denunciado por los vecinos de las Poblaciones 18 de Septiembre y Las Bandurrias.

El Sr. PINEDA dice que le gustaría tener información sobre los terrenos donde se encuentra el recinto del Polideportivo Arena Puerto Montt. Si los terrenos son Municipales o si fueron traspasados.

Le encantaría tener copia del contrato que existe y conocer cual fue el aporte público, Municipal y del FNDR.

También le gustaría saber cual es la participación de la Municipalidad en ese recinto, por cuantos años es la concesión y que beneficios tienen como Municipio, porque entiende que la inversión pública allí ha sido significativa.

El Sr. PRESIDENTE dice que la solicitud de información debe dirigirse al Municipio porque los antecedentes están. El posee esa información del periodo anterior.

El Sr. MATAMALA expresa que el otro tema dice relación con la preocupación, dejación e incompetencia hacia los profesores jubilados que son ciento cuarenta y ocho, de edades superiores a los sesenta años.

Como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura quiere hacer presente su tremendo respeto hacia el personal docente.

Señala que comenzó sus estudios en una escuela rural y fue abriéndose paso de buena manera gracias a grandes personas como lo fueron sus maestros.

Está de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Alcalde en sesión del 17 de Febrero, pero hace presente las siguientes inquietudes.

En primer lugar respecto del pago de indemnización a profesores retirados en virtud de la Ley 20.158, afectos a la Ley 19.070.

También sobre la activación de una solicitud con respecto al pago del bono SAE, de acuerdo a la Ley 20.305, la que fuera presentada por conducto regular el día 05 de Enero del presente año en la Oficina de Partes del DEM.

Cabe señalar que pago de indemnización no tiene el carácter de retroactivo y afecta al bolsillo de los docentes ya jubilados, quienes para él siempre van a ser profesores.

El pago del bono SAE de los meses de Diciembre del 2007 y Diciembre del 2008, de acuerdo a un dictámen de Contraloría debió haberse pagado. Teniendo presente que el Sr. Luis Peroti, se encuentra en la sala, le gustaría saber que ocurrió con esto, porque no se ha cumplido y se ha tramitado.

Sabe que para esto se encargó una persona con dedicación exclusiva, pero esta funcionaria con tanto trabajo está colapsada y no pude dedicarle el tiempo que quisiera.

Quiere saber si en este momento existe la posibilidad de dar alguna respuesta, que ojalá sea positiva para esta petición tan importante para los profesores jubilados.

El Sr. PRESIDENTE cree que van a entregar alguna información adicional respecto de esta situación, pero hay que diferenciar dos cosas. La indemnización y el bono SAE.

Lamentablemente se dictó una Ley que no tiene financiamiento y son dineros que debe el Ministerio de Educación.

En lo que respecta al Municipio, a los ciento cuarenta y ocho profesores que jubilaron les queda un saldo de treinta respecto de la indemnización que les corresponde.

Respecto del bono SAE el Sr. Alcalde estuvo en la Comisión de Hacienda del Senado, pero este es un problema que afecta a los Municipios desde Arica a Punta Arenas.

Invitaría a una reunión de la Comisión de Educación para el día Jueves, para que se informen de los resultados de las gestiones que está realizando el Sr. Alcalde. En esta reunión también participarían los profesores.

El Sr. VELASQUEZ expresa respecto del tema que luego de las reuniones que sostuvo la Diputada Sra. Marisol Turres con los dirigentes de los profesores de Puerto Montt, Maullín y Calbuco en el día de hoy, les señaló que a las tres y media de la tarde se reuniría con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados a la que estaban invitados el Ministro de Hacienda y el Subsecretario de Desarrollo Regional.

Se está buscando el mecanismo para transferir los recursos a los Municipios, porque éstos no tienen la capacidad de generar recursos propios.

El Sr. PRESIDENTE expresa que debe dejarse en claro que el Municipio no es responsable del no pago hasta el día de hoy, porque el estado no ha traspasado los fondos para su cancelación.

El Sr. PINEDA quiere vincular esta Ley de Educación con algunas asesorías lamentables, que abogados que no son abogados han dado a bancadas parlamentarias.

Le gustaría saber a quién asesoró el abogado Schirmer y si hay acuerdo del Concejo para oficiar a la Presidencia de la Cámara de Diputados para solicitarle que informe que asesorías y porqué montos el abogado que no es tal, que hizo una lista negra contra trabajadores y trabajadoras, a qué bancadas parlamentarias asesoró, por cuanto tiempo y cuales fueron los montos.

Como están en la Ley de Transparencia pueden acceder a la información. Hay muchos parlamentarios que aparecen el día 1º de Mayo al lado de los trabajadores, pero son asesorados por abogados como Schirmer que hacen listas negras contra trabajadores y trabajadoras de la industria salmonera.

El Sr. PRESIDENTE estima improcedente oficiar, porque dicha información debería ser pública.

El Sr. VELASQUEZ expresa que la prensa lo ha dicho y el Ministerio Público también, que el Sr. Schirmer habría prestado servicios y concurrido en alguna ocasión a la Comisión de Pesca, cuando se trataron las modificaciones de la Ley de Pesca y Acuicultura por su especialidad, al margen que no hubiera revalidado su título en Chile.

Lo dice como abogado, el Sr. Ronald Schirmer es uno de los profesionales más destacados en su área, al margen de las opiniones personales que se tengan de él.

Si el Sr. PINEDA quiere pedir esa información a la Cámara de Diputados, cree que está en su legítimo derecho de hacerlo.

El Sr. PRESIDENTE somete a aprobación la moción presentada por el Sr. Pineda, señalando que él no está de acuerdo, considerando que dicha información está en el portal.

ACUERDO N° 6.-

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Paredes, Velásquez, Matamala, Sandoval, Pineda. Andrade y Sra. Espinoza y el voto en contra del Sr. Presidente, se acuerda oficiar a la Presidencia de la Cámara de Diputados para solicitar se informe cuales fueron las Bancadas a las que asesoró el Sr. Ronald Schirmer Prieto en calidad de abogado y cuales fueron los montos que percibió por dichas asesorías.

El Sr. VELÁSQUEZ dice que como a él le gusta concentrarse en temas donde tiene competencia, tiene una inquietud respecto de un dictámen de Contraloría que contiene el proceso de calificación de los Paradocentes.

Le parece delicado, a partir de la presentación de una funcionaria que reclamó las calificaciones de un Director, quién la había precalificado en circunstancias que ella habría realizado un reclamo en contra del Director.

El Director inevitablemente la calificó con nota uno, lo que la dejó al margen de todos los beneficios por Mejoramiento de la Gestión.

Quiere dejar constancia que el dictámen es reciente.

El Director de Educación le señalaba que se habían solicitado una reconsideración porque el dictámen estaría fundado en algunos antecedentes erróneos y a partir de eso estaría pendiente.

Respecto del tema de educación, también le gustaría dar a conocer una situación que le planteaban en el Liceo Rural de Piedra Azul.

Le comentaban los papás de los alumnos de la carrera de Técnicos en Construcción tendría déficit de profesores y no tendrían práctica. Están en el mes de Mayo y la inquietud que les planteaban es que los jóvenes van a egresar en el mes de Diciembre como técnicos en la especialidad de construcción y si eso no se subsana a la brevedad, no solamente van a haber vacíos, sino que van a tener técnicos que no tienen realmente esa calidad.

No quiere que suceda lo que ha pasado con algunas capacitaciones del Sence, donde se ha entregado en tiempos recientes capacitación a operadores de maquinaria pesada y la empresa capacitadora no tiene máquinas para las prácticas y los jóvenes son operadores de maquinaria pesada teóricos.

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, quiere señalar que el personal docente que necesita la especialidad está contratado.

Efectivamente hubo un retraso en la licitación que hizo el Gobierno Regional, porque en las tres que se hicieron no se presentaron oferentes y hoy día el Gobierno Regional les ha autorizado comprar parte del equipamiento vía licitación privada.

Con recursos propios de Educación Municipal van a poder adquirir el equipamiento que está faltando, independientemente del proceso que va a demorar de parte de la licitación del Gobierno Regional.

El Sr. VELASQUEZ dice que se va a referir a lo que tocó tangencialmente el Sr. Pineda. Han participado en varias reuniones de trabajo referidas a la licitación de la basura. Eso se suspendió hace un par de semanas y no sabe si se incorporaron las observaciones que plantearon o si ya se subió al portal, porque lo desconoce.

El Sr. Alcalde Subrogante expresa que la licitación de la basura no se ha subido al portal. Una parte de las observaciones se han recogido y las bases fueron revisadas por la Dirección Jurídica. Tiene entendido que en el día de hoy se encuentran en la Dirección de Control y se imagina que en los próximos días se va a subir la licitación al portal definitivamente.

El Sr. PINEDA señala con respecto al tema que ha planteado el Sr. Velásquez, que la Administración Municipal puede establecer los momentos, las etapas y los tiempos que les parezca. Si lo quieren subir al portal lo pueden subir. Ellos entregaron un informe por escrito. Sería interesante recibir respuestas por escrito, porque es contundente.

Hay que recordar que esta licitación puede ser por seis u ocho años y tiene un cálculo hecho por ocho años. Son Trece mil trescientos cuarenta millones de pesos y por lo tanto es la licitación más importante que el sistema Municipal provea a una empresa externa que puede ofrecer el servicio de recolección de residuos domiciliarios.

Cree que ese documento se entregó por escrito por parte de algunos Concejales que él suscribía también, sería interesante conocer alguna propuesta de los puntos gruesos.

Ellos planteaban allí la necesidad de proyectar el tema de la adquisición directa de los contenedores y de los camiones y esa fue una política que la Municipalidad emprendió con el Gobierno Regional o con la Subdere tiene entendido. Pero que no haya fructificado la gestión de conseguir fondos externos, no quita que evalúe la posibilidad de adquirir directamente ese equipamiento.

Le gustaría que les contestaran más formalmente cual va a ser la posición. Insiste que en sesenta días más termina esta licitación y es un tiempo prudente para tener un plan A – B o C.

No quiere que vengan aquí con una licitación que cuesta ciento nueve millones de pesos mensuales, a decirles con una pistola en el pecho

que si no aprueban la prórroga por un plazo de más de seis meses o un año, la basura va a quedar a fuera y que deben responder a la ciudadanía.

Cree que es de responsabilidad de la Administración Municipal anteponerse a este hecho y plantear alternativas de cómo van a enfrentar ese escenario porque entiende que en dos meses más no resuelven esta licitación.

El Sr. VELASQUEZ dice que leyó y estuvo revisando las propuestas que firmaron cuatro Concejales entre ellos el Sr. Pineda y le alegra mucho que hayan acogido un tema que ha propuesto desde hace muchos años, que es la adquisición de equipos y concesión de la administración. Nunca una de sus propuestas ha tenido tanto apoyo en el Concejo. Quiere que de esto quede constancia en Acta.

El Sr. PINEDA felicita al Sr. Velásquez por su posición respecto a la prestación de este servicio. Le parece fenomenal, lo felicita y agradece incluso que adscriba esta posición o que sea el autor de la iniciativa. Las buenas iniciativas se aplauden.

El Sr. VELASQUEZ le pide al Sr. Pineda que no exagere.

El Sr. PINEDA quiere manifestar un cierto malestar porque ya hace bastante tiempo este Concejo designó a tres integrantes al Directorio de la Corporación Cultural y se han estado realizando actividades. Se solicitó el día 08 de abril por medio de Oficio de la Secretaría Municipal, que se agradece, información respecto al plan de gestión, al presupuesto y a las reuniones y aún no tienen respuesta.

No sabe, pero una Corporación Cultural que ha venido a este Concejo a solicitar recursos para su funcionamiento, que pidió un suplemento de obra para la reparación y remodelación del teatro Diego Rivera y este Concejo accedió en menos de cuarenta y ocho horas.

Que pase un mes sin contestar un oficio cree que se puede calificar de cierta poca prudencia hacia las autoridades de la comuna, elegidas popularmente.

Va a insistir en que la Directora responda esos Oficios y los invite a las reuniones de la Corporación, porque para eso fueron electos.

Van a ir a hacer un trabajo que tiene que ver con velar por los recursos que ellos mismos aprobaron desde el Municipio.

Le parece inaceptable que no se responda a esos requerimientos. Más aún, cuando se ha dicho públicamente que se han desarrollado actividades con el Directorio en el periodo en que ya les corresponde representar a la Corporación.

El Sr. MATAMALA dice que tomando en cuenta que ya no les van a consultar sobre sus remuneraciones, ni tampoco lo que van a hacer con las platas que vienen, pero si quisiera que los tomaran en cuenta por respeto.

El es un artista puertomontino y merece también respeto de parte de la Corporación.

El Sr. PINEDA dice que como Concejo Municipal quiere agradecer primero a todos sus colegas que asistieron, a los que no pudieron hacerlo y a los que enviaron sus excusas para la visita al sitio arqueológico de Monte Verde.

Fueron parte de una exposición y de una excursión bastante interesante. Agradece al Sr. Alcalde y a la Administración Municipal, por haber cubierto con equipos de prensa esta visita. Agradecer también al Jefe del Departamento de Fomento Productivo, la amabilidad de esperarlos en el lugar y mostrarles la experiencia de ese Departamento con el Comité Mastodontes, que se ha vinculado interesantemente en el tema de la producción de cerámicos con motivos de Monte Verde, cosa que vieron.

También felicita la experiencia privada de Eco Travel. Los que fueron quedaron maravillados de lo que es eso. Lamentablemente no está a disposición el data show para mostrar un fotograma que habían preparado el fotógrafo y el camarógrafo de Relaciones Públicas.

Agradecer también la atención y disposición de atenderlos como autoridad y por último agradecer a todos los funcionarios que hicieron posible esto.

No quiere extenderse mucho porque las imágenes lo explican mucho mejor.

Habían tomado un acuerdo en la Reunión de la Comisión de Educación de tratar este tema. Esta es una experiencia que está abierta a los niños y niñas de los establecimientos educacionales. Es una experiencia que perdió su continuidad por un problema coyuntural, de que los buses se utilizaron en la emergencia de Chaitén.

Estaban trasladando a niños y niñas por el costo de mil pesos más locomoción, por la visita a este laboratorio, a este pequeño costo turístico donde se les daba una pequeña colación.

Le gustaría poder establecer un acuerdo de cooperación con esta empresa y con la Dirección de Educación, para darle oportunidad a chicos y chicas de establecimientos que puedan acceder a esta maravillosa experiencia.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Pineda. También se adhiere a las felicitaciones respecto del viaje.

En lo que tiene relación con la Dirección de Educación es conveniente que se trate inicialmente a través de la Comisión de Educación y con don Luis Peroti, de manera de poder llevar a cabo un trabajo, o seguir el trabajo que ya se estaba realizando.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA quiere agregar que además la comisión tomó la decisión de poder invitar a los Sres. Directores de los establecimientos educacionales, a gente de la Dirección de Educación y también al Sr. Alcalde y ojalá en pleno al Concejo. Porque como dijo el Sr. Pineda, es una instancia que para los que fueron con alguna interrogante, volvieron muy emocionados con el lugar.

Allí el Municipio puede hacer un tremendo trabajo y lo que Fomento Productivo comenzó a elaborar allí con ese grupo de mujeres hay que potenciarlo.

Cree que a medida que conozcan la experiencia que existe en esa empresa privada, podrán realmente darse cuenta que como Municipio se pueden exigir aún más, incluso hablado de menores recursos que se han invertido.

Es una experiencia maravillosa. Cree que hoy día los niños lo merecen y siente que también los Directores lo van a entender.

Cuando a ella le relatan algo es distinto que estar en el lugar y vivirlo.

Es algo que se les debe a las personas, a los niños y sobre todo el provecho que se le puede sacar en un ámbito turístico y en la historia que significa para todos los puertomontinos.

Cree que es algo que van a programar como Comisión. Esta va a ser una invitación netamente de la Comisión va a hacer a los Directores y al Director de Educación, pero obviamente hay que disponer de una mañana completa para esta gira.

El Sr. PINEDA dice que resta establecer la fecha de ese viaje en el marco de la preparación del Día del Patrimonio.

Pasando a otro tema expresa que le desagrada mucho tocar este asunto, pero están a 05 de Mayo y él está como Concejal sin Oficina.

En el día de hoy los Concejales aprobaron renovación de camiones, mejoramiento de infraestructura para un edificio nuevo y adquisición de equipos computacionales.

Ya que publicaron los sueldos de los funcionarios, quiere decirle al público presente que perciben una décima parte de lo que gana el Sr. Alcalde y dedican bastante tiempo y bastante energía y no tienen asesores.

Este Concejo no tiene equipo de asesores como lo tienen muchos otros equipos del Municipio.

Va a manifestar públicamente porqué no se va a encerrar entre cuatro paredes en una oficina de alguien a resolver este problema.

Quiere exigir el mismo derecho y no por culpa de las personas presentes, sino por culpa de una actitud desigual de parte de quién toma las decisiones, del Administrador Municipal y del Sr. Alcalde.

Aquí hay Concejales que tienen computadores y Concejales que no los tienen. Todos tienen oficina, pero en este caso él no la posee.

La solicitó por escrito en el tiempo que correspondía y recibió respuesta fuera del plazo legal en que se le contesta a un Concejal.

Solicitó el arriendo de una oficina en calle Egaña con número y segundo piso y se le contestó un párrafo de una Ley que venía del Asesor Jurídico, a quién le va a pedir de verdad que considere que no solo es Asesor Jurídico del Alcalde, sino que también es Asesor Jurídico del Concejo Municipal.

No sabe, no participa en otros Concejos Municipales que a lo mejor no tienen el peso político que tiene el de hoy día, que tiene las ganas de trabajar, de proponer, de generar propuestas interesantes. Espera que empiecen a considerar que este Concejo Municipal está con ganas de hacer las cosas y hacerlas bien, aunque se puedan equivocar.

Pide que los consideren como autoridades que son, porque muchas veces, en lo personal, no siente ese trato.

Cree que dilatar una situación de arriendo de una oficina, de compra de computadores, no es meritorio. El Sr. Alcalde el día después que asumió sus funciones tuvo auto nuevo. Se lo merece, lo necesita.

El ve a funcionarios como el propio Sr. Durán venir el día Domingo a buscar el diario al Municipio en vehículo fiscal.

Cree que sus funciones a lo mejor lo ameritan y da un acto de fe. Pero él no va a dejar pasar algo que cree son sus derechos, para poder hacer bien su trabajo. Quiere una respuesta aquí y ahora del arriendo de oficina.

Le da un poco de vergüenza plantearlo en el Concejo, porque pareciera que no es un tema para traerlo ante el Concejo, sino que hay que plantearlo entre cuatro paredes. Pero él no va a ir a esas cuatro paredes. Va a plantear el tema de frente donde da la cara y quiere respuestas también de frente.

El Sr. Alcalde Subrogante señala al Sr. Pineda, que hay que mantener una cierta cultura en el desarrollo de una conversación.

A él le parece que el Sr. Pineda exagera al plantear este tipo de cuestión. Su remuneración está fijada por Ley igual que las remuneraciones de los funcionarios Municipales. Le pide no se mofe de lo que gana o de lo que ganan los funcionarios Municipales.

El Sr. Pineda hace comparaciones que no corresponden. Plantea situaciones que no corresponden. Aquí a todos los Sres. Concejales se les ha entregado Oficina.

El Sr. PINEDA interrumpe diciendo que él no se ha mofado de nadie.

El Sr. Alcalde Subrogante reitera que el Sr. Pineda se está mofando de los funcionarios Municipales. Se está mofando de su situación porque está haciendo comparaciones que no corresponde plantear en este Concejo.

Se produce una discusión entre el Sr. Alcalde Subrogante y el Sr. Pineda, lo que obliga al Sr. Presidente a conminar al Sr. Pineda a no interrumpir al Sr. Alcalde Subrogante, señalándole que escuche, porque a él nadie lo interrumpió.

Añade que en las exposiciones debe haber un orden que debe mantenerse.

El Sr. Alcalde Subrogante prosigue recordando que los Sres. Concejales en el periodo del Sr. Raúl Blanco tuvieron una casa donde se ubicaban sus oficinas, después se planteó el requerimiento de tener oficinas propias de las que se les dotaron. Se les dotó de personal y servicios. Es decir, siempre los Sres. Concejales han contado con un apoyo completo de parte del Municipio.

Cree que ningún Concejal que hoy día está trabajando aquí, aparte del Sr. Pineda o de los Concejales que antes se sentaron en la mesa del Concejo, pueden haber señalado que el Municipio no les entregó computadores, apoyo secretarial, servicios y una oficina donde poder desarrollar sus actividades. Siempre lo tuvieron y siempre ha sido de esa manera.

El Sr. Pineda espera que el Sr. Alcalde en este momento no esté, para plantear un tema y una controversia que tiene con él.

Hay que plantear las cosas como corresponde. Si el Sr. Pineda tiene un conflicto con el Sr. Alcalde, debe plantearlo y conversarlo con él. Pero que no venga a discutir este tipo de cosas en su ausencia.

El Sr. Pineda ha tenido espacio para plantear las cosas donde corresponde y le molesta realmente tener que discutir en el Concejo este tipo de materias, porque no es el momento ni la circunstancia para dar a conocer una cosa de esta naturaleza.

Aquí todos los Concejales han contado con oficinas y con servicios necesarios para el desarrollo de su labor.

Nunca el Municipio ha puesto cortapisas ni ha tenido la intención de frenar el desarrollo de las actividades de los Concejales. Pide que por favor se digan las cosas como son.

El Sr. Pineda está planteando un tema que no corresponde plantear en esta mesa.

Reitera que si tiene dificultades debe dárselas a conocer al Sr. Alcalde y conversarlas con él.

El Sr. PINEDA señala que dejó de ir al colegio hace bastante rato para que le den lecciones. No va a aceptar que don Luis Durán, Alcalde Subrogante le limite aquellas cosas que puede o no puede tratar en el Concejo. Que el Sr. Presidente lo lame al orden, eso si lo va a aceptar. Pero que venga un funcionario a decirle que es lo que puede o no puede plantear en el Concejo, no corresponde.

Cree que la falta de respeto está allí, de parte del Sr. Luis Durán.

Dijo del principio que le desagradaba tener que venir a plantear esto. El Sr. Durán dice que se ha mofado. El no se ha mofado de nadie. Lo que ha dicho es que aquí, hay una situación pendiente. No ha esperado que el Sr. Alcalde esté ausente, porque no tienen ningún problema en decírselo. Su problema es que ya no puede esperar más, porque sus funciones de Concejales requieren de ciertas condiciones. Por lo tanto, cuando don Luis Durán dice que todos los Concejales tienen las condiciones no es cierto. Aquí hay Concejales e insiste que no por culpa de los Sres. Concejales que tienen Noteboock, hay Concejales que no los tienen, por lo tanto no todos están en las mismas condiciones.

Aquí, en este caso especial, no tienen ningún conflicto con el Sr. Alcalde. Es un problema con la Administración Municipal en términos que tienen que proveer del espacio y justamente le está preguntando al Sr. Durán cual es la respuesta del porqué no se ha arrendado la oficina para que él pueda cumplir sus funciones. Nada más.

El Sr. PRESIDENTE dice para cerrar un poco el tema, que el Sr. Alcalde es el Administrador de la Municipalidad y quién va a disponer por lo que entiende, el arriendo de la oficina. En ese sentido cree que quién tiene que dar la respuesta es él y no el Administrador Municipal ni el Alcalde Subrogante, porque en propiedad el Alcalde Titular es quién va a resolver y quién debe resolver esta situación y no está presente.

Por supuesto que le va a hacer ver la molestia del Sr. Pineda estando de acuerdo con él en el sentido que no le hayan dado oficina, pero cree que su obligación es hacérselo presente a al Sr. Alcalde cuando llegue y

esperar que tengan una conversación los dos, para que de una vez por todas definan la situación de la oficina del Sr. Pineda.

El Sr. VELASQUEZ dice respecto del mismo tema que comprende el malestar de don Luis Durán.

Para plantear el tema de la oficina se dijo al pasar que el Sr. Durán viene a buscar el diario en vehículo Municipal, dando a entender que aquí hay uso indebido.

Le dice al Sr. Pineda que si lo estima así, denuncie el hecho ante la Contraloría, que es el organismo que debe investigar el uso indebido de los vehículos fiscales.

Si no es así, que no aproveche esta ocasión para prácticamente insultarlo frente a toda la gente.

Cree que el tema de darse gustitos ofendiendo, al final va a transformar el ambiente de este Concejo Municipal en un infierno entre los Concejales o con los funcionarios.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA refiriéndose al tema dice que también lo han conversado dentro de las comisiones y espera sinceramente que tengan una pronta solución varias dificultades que tienen los Sres. Concejales.

Desde el momento que asumieron han ido recibiendo de a poco algunas cosas que la Ley dice, por ejemplo, al día de hoy tienen pendientes sus credenciales, que no es menor. Cuando tienen que acercarse a alguna autoridad, sobre todo a Carabineros, al darse a conocer les piden sus credenciales y aún no las tienen. Recuerda que les sacaron unas fotografías hace dos o tres meses atrás, con la explicación que sería para entregarles una credencial que nunca fue.

Es verdad lo de las desigualdades, pero también quiere no dejar de mencionar una desigualdad que cree que a más de alguno le ha afectado.

Hoy día con el tema del estacionamiento. Ellos como Concejales, la gran mayoría vive de su dieta, perdieron sus trabajos y están dedicando podría decir hasta quince horas diarias por el hecho de ser Concejales. Fue una decisión de ellos ciertamente. Lo asumen y lo van a seguir asumiendo.

Pero si están hablando de respeto, también le deben respeto los funcionarios y muchos de ellos han burlado el respeto hacia los Concejales.

El solo hecho de tener dos estacionamientos frente al Municipio, que son ocupados permanentemente por funcionarios, viendo la señalética que indica "reservado para Concejales", en sus propias narices han instalado sus vehículos particulares.

Es más, algunos funcionarios que se ven también aquí, se han mofado cuando ella les ha pedido que por favor deje estacionar al Concejal que tiene el derecho de hacer uso del estacionamiento.

Sus fuerzas no dan. Sus sueldos son minúsculos y el estacionamiento solo en la mañana, para que pueda atender público le significa cuatro mil pesos.

Entiende que a todos les cuesta, pero también tienen que ponerse en su lugar.

Ella fue funcionaria durante dieciséis años en este Municipio y fue una persona muy respetuosa con todos y cree que ellos también merecen respeto.

Quizás son cosas básicas, pero no menos importantes, porque les pasa a diario con los mismos temas.

Siente también que en el tema protocolar han sido muchas veces afectados algunos Concejales, en eventos en que ni siquiera son considerados y mencionados.

Son temas que en el día a día van desgastando. Fueron elegidos por el pueblo y no designados a dedo, ni tampoco porque les caen bien al Alcalde.

Cree que fueron elegidos y deben merecer algunas garantías, por el hecho de prestar un servicio a la comunidad.

El Sr. PINEDA agradece que la Sra. Patricia Espinoza haya mencionado un hecho que es difícil mencionar. Es difícil decir y saben que están usando los estacionamientos, porque pareciera que están reclamando por algo que es ínfimo.

Pero van desde eso hasta la propuesta de una licitación por trece mil trescientos cuarenta millones de pesos y ambas no tienen respuesta.

Cuando dice que don Luis Durán viene el día Domingo en vehículo Municipal a buscar el diario, no está denostándolo. Es un derecho que él tiene y se alegra que lo tenga.

Esas comodidades que tiene para desarrollar sus funciones que son importantes, que las valora, porque cree que es un hombre valioso dentro de esta Administración Municipal. Es un hombre pensante con el cual se puede dialogar y se pueden construir propuestas de ciudad y es importante que tenga asignado un vehículo. No lo está diciendo para denostar, lo está diciendo porque hay comodidades que requieren el cargo y justamente por eso lo dice. No va a ir a la Contraloría porque el no va a ese Organismo a alegar estos temas, como si lo hace el Sr. Velásquez.

El quiere resolver esto y ser un aporte mayor y mejor para este Concejo y para esta Administración Municipal.

Ha habido propuestas durante estos meses importantísimas como también las hubo durante el periodo anterior y va a insistir en un tema.

Hace ocho años se quería regalar a la Universidad San Sebastián un terreno y por estudios que él hizo, que financió y que trajo, y por una Administración Municipal que sabe escuchar lo vendieron en dos mil sesenta millones de pesos y crearon una política de enajenación.

Pero cuando hay espacios y herramientas para trabajar y espacios para escuchar, pueden construir amigablemente propuestas mejores para Puerto Montt.

Señala que los Concejales tienen un derecho que es la asignación del 75% de asistencia anual, la que todavía no les pagan y tienen derecho a eso.

No ha habido una preocupación por quienes han desarrollado este cargo en el último tiempo y va a hablar por él, por pedir lo que merecen y porque respeten sus derechos.

El Sr. MATAMALA dice que esto es nuevo para él y es muy importante poder estar representando en cierta medida al mundo campesino.

Va a terminar esto no con un verso como alguno esperaría, con guitarra en mano porque no anda con ella. Pero aclara que si respeta a don Luis Durán y al Sr. Alcalde.

Todos se apasionan pero a él no le gustaría que lo atacaran como lo han hecho. Alguna vez un adversario le dijo, tus enemigos van a estar en tu propia lista. En campaña lo pasó pero quedó atrás. No le gustaría ser parte de este adagio que dice que cuando el gato sale los ratones están de fiesta, porque él no es ningún ratón. Quiere pensar que como dice el Sr. Pineda participó de esto en forma responsable.

El Sr. SANDOVAL quiere informar el tema de las Comisiones de Trabajo que hicieron para poder conversar al término del Concejo.

Hoy día tuvieron reunión de la Comisión de Infraestructura para analizar tres temas y alcanzaron a ver dos.

Quiere agradecer primero a la empresa que hizo la propuesta de ahorro energético, a la gente de Secplan y del Departamento Eléctrico y a los Concejales que pudieron participar de esta comisión.

Señala como tres conclusiones principales. Junto con la empresa y los funcionarios se llegó a la conclusión que si es posible implementar en Puerto Montt un mecanismo de ahorro energético que al mismo

tiempo les permita implementar un mecanismo de ahorro financiero, tema que no es menor para este Municipio.

La propuesta realizada con acuerdo del Concejo de implementarla también la plantearon los funcionarios y es técnicamente posible de de realizar.

Planteaba a la Administración la posibilidad que reconsideraran su posición y permitieran implementar el plan piloto.

Como Municipio no tienen un levantamiento o un catastro de los circuitos de alumbrado público como insumo o como información y esto es de vital importancia para poder levantar estas propuestas que han señalado, que a lo mejor la Administración, pudieran ver la posibilidad de levantar este catastro para poder trabajar las iniciativas que habían planteado.

En los temas de electrificación rural quiere decir con satisfacción que en la Comuna de Puerto Montt la cobertura se eleva al 95% y también se estableció como acuerdo y ojalá pudieran recoger el guante, que en lugares donde ya no es posible hacer electrificación de manera tradicional, buscar algunas alternativas que tengan que ver con la generación de energía a través de estas alternativas.

Un ejemplo puntual fue Isla Capera, donde habitan quince familias a las cuales se les está buscando solución.

También para información de carácter público quiere dar a conocer que la persona de Secplan que canaliza toda la información para este tipo de proyectos es el Sr. Marcos Olivera.

Destaca esto porque de alguna manera esto da cuenta que las comisiones rinden fruto y lo dan sobre todo cuando se trabaja con el personal Municipal y cuando se tiene una opinión externa, porque también participaron algunas personas de la Unión Comunal.

Por eso ese sería el modus -operandi para poder ir generando opinión para temas del Concejo.

El Sr. ANDRADE da cuenta que hubo una Reunión Regional de Concejales y quiere agradecer a la Sra. Patricia Espinoza que gestionó todo esto y también la disposición que tuvo la Municipalidad para dotarlos de vehículo. No todos los Municipios pudieron asistir porque no tuvieron la disposición que tuvo la Municipalidad de Puerto Montt

Reitera sus agradecimientos a la Sra. Patricia Espinoza que organizó la concurrencia a Futaleufú.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala sobre el tema que en Futaleufú se reunió un grupo de sesenta Concejales de toda la Región, con el fin de poder analizar las temáticas que se van a realizar en el Congreso

Nacional que se va a realizar entre los días 27 y 30 de este mes en la ciudad de Coquimbo, donde esperan naturalmente la asistencia de un número significativo de Concejales, recordando que son más de dos mil a nivel nacional.

No puede dejar de mencionar que el viaje que se realizó a Futaleufú fue agotador y quiere que lo entiendan. Este viaje que se pretendía efectuar en dos días y medio, no es para dos días y medio, porque realmente aún están agotados y maltratados.

Están hablando que tuvieron que pernoctar dos noches en ciudades argentinas. Eso no da para realizarlo en un solo viaje de aproximadamente dieciséis horas.

Ojalá que esto sea considerado porque tuvieron muchos problemas y a veces se cierra la visión de lo que realmente es tener que viajar a lugares sumamente extremos y eso sirve también como una recepción para los Concejales.

Por el hecho estar en Futaleufú se dieron cuenta que realmente esa comunidad está totalmente aislada y las condiciones no existen hoy, careciendo de transporte marítimo y aéreo.

Para que un enfermo llegue a un tratamiento mucho más especializado tiene que venir a la ciudad de Puerto Montt, pasando por Argentina.

Así que ojalá si algún colega o funcionario tuviera que ir allá, que sea mucho más considerado el tema, para que no pasen los mismos atropellos que pasaron ellos.

Quiere aprovechar de invitar a los demás Concejales al Congreso Nacional y para ello se les van a hacer llegar las invitaciones. Es sumamente importante su concurrencia porque se van a llevar a efecto las elecciones para la mesa de la Asociación de Municipalidades. Posteriormente en el mes de Junio, se va a llevar a efecto el Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales y siente que hoy día los Concejales tienen que sumarse a esto.

Hay que trabajar para los demás. Para los que vienen detrás de ellos, porque lo que van a sembrar hoy día lo van a cosechar posteriormente los demás. Siente que hoy día no puede ser que muchas de las atribuciones que les deben pertenecer, las tienen los Alcaldes.

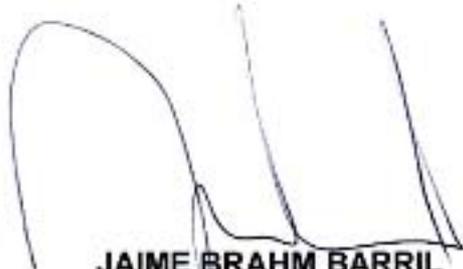
Hoy día se presume que hay muchos más Alcaldes que Concejales, siendo estos un número importante en este país.

Finaliza la sesión siendo las 18.10 horas.




JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

Bvh.-


JAIME BRAHM BARRIL
PRESIDENTE